

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial, Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 10 DE ABRIL DE 1971

Núm. 82

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

Sección: DISTRITO FORESTAL

Estando prevista para la presente campaña la práctica del deslinde total del monte denominado "Dehesa y Solana", número 241 de U. P., perteneciente al pueblo de Irián, término municipal de Soto y Amío, esta Jefatura, en uso de lo dispuesto en los artículos 96 y 97 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha de 12 de julio de 1971 a las nueve horas de su mañana para dar comienzo a las operaciones de apeo, que serán efectuadas por el Ingeniero de Montes D. Carlos García Fluiter, comenzando en el punto denominado Muria del Pozo del Agua, junto al camino de Valdesamario a Santa María de Ordás.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto.

Los que no asistan personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo no podrán formular reclamación contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio, los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas de este Servicio (Ordoño II, núm. 32-3.º dcha.), apercibiéndoles de que transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro, y a quienes no los hubieran presentado que no podrán formular reclamación sobre propiedad en el Expediente de Deslinde.

Al objeto de facilitar la devolución de los documentos originales, se recomienda la presentación de dos copias simples de los mismos, con el fin de poder devolver aquéllos una

vez hayan surtido los efectos debidos en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 3 de abril de 1971.—El Ingeniero Jefe, F. Alvarez. 1941

ANUNCIO

Incluidos en el Plan de aprovechamientos para el año forestal de 1970-71, los pastos sobrantes en montes de utilidad pública que seguidamente se relacionan, se anuncia por medio del presente la enajenación de cada uno de ellos en subasta pública.

Las condiciones de las subastas y modelo de proposición son análogos a los que figuran en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 245 de fecha 31 de octubre de 1966, pág. 5.

Número del monte: 365

Ayuntamiento: Molinaseca.

Pertenencia: Folgoso y Las Tejedas.

Denominación de los pastaderos: Todo el monte.

Número y clase de ganados: 400 lanaras.

Tasación anual: 13.000 pesetas.

Superficie Has.: 500.

Local del acto: Ayuntamiento de Molinaseca.

Número del monte: 541

Ayuntamiento: Salamón.

Pertenencia: Valbuena y Salamón.

Denominación de los pastaderos: La Vega y Vallejas de Oveja.

Número y clase de ganados: 400 lanaras.

Tasación anual: 16.000 pesetas.

Superficie Has.: 225.

Local del acto: Casa Concejo de Valbuena.

Ambas subastas se celebrarán, dado lo avanzado de la época, con carácter de urgencia, al día siguiente después de transcurridos diez días hábiles de la publicación de este anuncio.

León, 2 de abril de 1971.—El Ingeniero Jefe, Fernando Alvarez.

1942

Núm. 793.—264,00 ptas.

Anuncio de subasta de pizarra

Se convoca subasta pública para la enajenación del aprovechamiento siguiente:

Un volumen mínimo de pizarra de 160.000 m. c. a extraer del paraje "Pasada de Candaneo", sito en el monte de U. P. número 313, perteneciente al pueblo de Benuza, Ayuntamiento del mismo.—Duración del aprovechamiento: Hasta el día 30 de septiembre del año 1990. — Precio base de tasación: 1.280.000 pesetas.— Precio índice: 2.560.000 pesetas.— Fianza provisional: 1.000 pesetas.— Garantía definitiva: 4.000 pesetas.— La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Concejo del pueblo de Benuza el día tres de mayo de mil novecientos setenta y uno a las doce horas, pudiendo presentarse las plicas hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

Dado que el remate se adjudicará con carácter provisional al mejor postor, se admitirán pliegos en que se proponga la extracción de un volumen de productos superior al mínimo total señalado, siempre que el precio resultante no sea inferior a ocho pesetas metro cúbico.

El pliego especial de condiciones a que ha de someterse el aprovechamiento, estará a disposición de los interesados en las oficinas del Distrito Forestal de León (Ordoño II, 32, 3.º) y en el domicilio de la Entidad propietaria.

Las plicas se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don, vecino de, calle, número y con Documento Nacional de Identidad número, en nombre propio (o como apoderado legal de don, vecino de, con domicilio en, enterado del correspondiente pliego de condiciones especiales a cuyo exacto cumplimiento se obliga a someterse, ofrece la cantidad de (en letra y cifra) pesetas por el aprovechamiento de metros

cúbicos de pizarra a extraer del paraje "Pasada del Candaneo", sito en el monte de U. P. núm. 313, perteneciente a Benuza, cuya enajenación en pública subasta ha sido anunciada en el *Boletín Oficial*

(Fecha y firma).

León, 2 de abril de 1971.—El Ingeniero Jefe, Fernando Alvarez.

1948 Núm. 795.—363,00 ptas.

**

Anuncio de subasta de áridos

Se convoca subasta pública para la enajenación del aprovechamiento siguiente:

Un volumen mínimo de 3.000 m. c. a extraer en el paraje "La Chana", sito en el monte de U. P. número 411, perteneciente al pueblo de Tombrio de Abajo, Ayuntamiento de Toreno. Duración del aprovechamiento: Hasta el día 30 de septiembre del año 1973.—Precio base de tasación: 33.000 pesetas.—Precio índice: 66.000 pesetas.—Fianza provisional: 1.650 pesetas.—Garantía definitiva: 1.650 pesetas.—La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Concejo del pueblo de Tombrio de Abajo el día tres de mayo de mil novecientos setenta y uno a las doce horas, pudiendo presentarse las plicas hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

Dado que el remate se adjudicará con carácter provisional al mejor postor, se admitirán pliegos en que se proponga la extracción de un volumen de productos superior al mínimo total señalado, siempre que el precio resultante no sea inferior a once pesetas metro cúbico.

El pliego especial de condiciones a que ha de someterse el aprovechamiento, estará a disposición de los interesados en las oficinas del Distrito Forestal de León (Ordoño II, 32, 3.ª) y en el domicilio de la Entidad propietaria.

Las plicas se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don, vecino de, calle, número y con Documento Nacional de Identidad número en nombre propio (o como apoderado legal de don, vecino de, con domicilio en, enterado del correspondiente pliego de condiciones especiales a cuyo exacto cumplimiento se obliga a someterse, ofrece la cantidad de (en letra y cifra) pesetas por el aprovechamiento de metros cúbicos de áridos a extraer del paraje "La Chana", sito en el monte de U. P. núm. 411, perteneciente a Tombrio de Abajo, cuya enajenación en pública subasta ha sido anunciada en el *Boletín Oficial*

(Fecha y firma).

León, 2 de abril de 1971.—El Ingeniero Jefe, Fernando Alvarez.

1947 Núm. 794.—352,00 ptas.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS
PRISION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIO

Existiendo en este Establecimiento Penitenciario de León una cantidad de chatarra de hierro aproximada de 1.200 a 1.500 Kg., se pone en conocimiento de los industriales a quienes pueda interesar su compra, los cuales remitirán a esta Dirección en sobre cerrado el precio a que han de abonar el kilogramo, procediéndose a la apertura de los mismos el día 17 de abril de 1971, a las once horas, adjudicándose al mejor postor.

El presente anuncio será con cargo al adjudicatario.

León, 6 de abril de 1971.—El Director (ilegible).

1939 Núm. 792.—121,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para llevar a cabo la enajenación de las siguientes parcelas del Patrimonio Municipal, clasificadas como bien de propios, y sitas en la Avenida de Sáenz de Miera, de esta ciudad:

1.ª—Linda: al Norte, con calle proyectada; al Este, con Avenida de Sáenz de Miera; al Sur, con parcela número 2, y al Oeste, con terrenos de Renfe. Tiene una superficie de 735 m², y está valorada al alza en 2.940.000 pesetas.

2.ª—Linda: al Norte, con parcela número 1; al Este, con Avenida de Sáenz de Miera; al Sur, con parcela número 3, y al Oeste, con terrenos de Renfe. Tiene una superficie de 705 m² y una valoración al alza de 2.256.000 pesetas.

3.ª—Linda: al Norte, con parcela número 2; al Este, con Avenida de Sáenz de Miera; al Sur, con parcela número 4, y al Oeste, con terrenos de Renfe. Tiene una superficie de 675 m² y un valor asignado al alza de 2.160.000 pesetas.

4.ª—Linda: al Norte, con parcela número 3; al Este, con Avenida de Sáenz de Miera; al Sur, con parcela número 5, y al Oeste, con terrenos de la Renfe. Tiene una superficie de 660 m² y se la asigna un valor mínimo al alza de 2.112.000 pesetas.

5.ª—Linda: al Norte, con parcela número 4; al Este, con Avenida de Sáenz de Miera; al Sur, con parcela número 6, y al Oeste, con terrenos de la Renfe. Alcanza una superficie de 630 m² y tiene un valor asignado, mínimo al alza de 2.016.000 pesetas.

6.ª—Linda: al Norte, con parcela

número 5; al Este, con Avenida de Sáenz de Miera; al Sur, con parcela número 7, y al Oeste, con terrenos de la Renfe. Tiene una superficie de 622,50 m² y se le asigna un valor mínimo al alza de 1.992.000 pesetas.

7.ª—Linda: al Norte, con parcela número 6; al Este, con Avenida de Sáenz de Miera; al Sur, con calle proyectada de doce metros, y al Oeste, con terrenos de la Renfe. Tiene una superficie de 622,50 m² y se la asigna un valor mínimo al alza de 2.490.000 pesetas.

Las demás características se hallan reflejadas en la hoja descriptiva suscrita por el Sr. Arquitecto Municipal y plano adjunto a la misma, obrantes en el expediente.

Tipo de licitación: El señalado anteriormente para cada parcela.

Fianza provisional: El tres por ciento.

Fianza definitiva: A tenor del artículo 80 del Reglamento de Contratación, se hará efectivo el importe del remate en el plazo de diez días, a contar de la notificación, sustituyéndose con ello la fianza definitiva.

La enajenación se realiza transcribiendo la propiedad al adquirente con arreglo a derecho.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas en pólizas del Estado y lo que corresponde de sellos municipales.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones a las que se acompañará la documentación prevista en el artículo 30, y en su caso la determinada en el artículo 29 del Reglamento de Contratación, habrán de ajustarse al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, domiciliado en, enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Estado*, referente a la venta de parcelas, propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento de León, en la Avda. de Sáenz de Miera, aceptando íntegramente las condiciones señaladas en el pliego aprobado por este Ayuntamiento, formula propuesta de adquirir la parcela señalada con el número (en letra), en la cantidad de pesetas (en letra).—Fecha y firma del proponente.

León, 3 de abril de 1971.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

1905 Núm. 773.—649,00 ptas.

Ayuntamiento de Joara

Hecho el estudio técnico del alumbrado público de los pueblos de este municipio, fue aprobado por la Corporación Municipal en sesión de 19 de marzo último, se halla expuesto al público, por un mes, para que pueda ser examinado y formularse reclamaciones.

Joara, 2 de abril de 1971.—El Alcalde (ilegible). 1872

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PRESUPUESTOS ORDINARIOS

Ejercicio: 1971. Plazo: 15 días

Oencia 1843
Bembibre 1870
Quintana del Marco 1914

CUENTAS

Villazanzo de Valderaduey, Cuentas generales del presupuesto ordinario de 1970, de patrimonio, caudales, presupuesto y valores independientes, 15 días y 8 más. 1841

Boca de Huérgano, Cuenta general, administración del patrimonio y valores auxiliares e independientes del ejercicio de 1970.—15 días. 1871

Quintana del Marco, Cuenta de la administración del patrimonio municipal de este Ayuntamiento y del patrimonio local de esta villa, así como la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1970.—15 días y 8 más. 1913

PADRONES

Villazanzo de Valderaduey, Padrones de vehículos de tracción mecánica, de beneficencia y de habitantes, los tres referidos al actual ejercicio 1971. 15 días. 1841

Lucillo, Padrón de habitantes referente al 31 de diciembre de 1970.—15 días. 1842

Santa María del Páramo, Padrón de habitantes con relación al 31 de diciembre de 1970.—15 días. 1846

Pobladora de Pelayo García, Padrón de habitantes con relación al 31 de diciembre de 1970.—15 días. 1847

Boca de Huérgano, Padrones de arbitrios municipales sobre rústica y urbana y padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1970.—15 días. 1871

Cubillas de los Oteros, Padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1970.—15 días. 1874

Cabreros del Río, Padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1970.—15 días. 1876

Campo de Villavidel, Padrón municipal de habitantes referido al 31 de diciembre de 1970.—15 días. 1912

Folgosos de la Ribera, Padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1970.—15 días. 1950

EXPEDIENTES DE CREDITO

Folgosos de la Ribera, Expediente número 1 sobre modificación de créditos en el presupuesto ordinario de gastos en vigor.—15 días. 1950

Entidades Menores

Junta Vecinal de Montrondo

Don Eladio Gutiérrez Alvarez, Presidente de la Entidad Local Menor de Montrondo.

Hago saber: Que con el fin de constituir una Comunidad de Regantes en este pueblo, se convoca a todos los interesados en los aprovechamientos de las aguas derivadas del río Omaña, en término del citado pueblo, incluso a los industriales que de algún modo las utilicen, a Junta General, en primera reunión, que se celebrará en la casa del citado pueblo, a las diecinueve horas del día 25 de abril, y tendrá por objeto: formar relación nominal de los usuarios de dichas aguas, con expresión de la superficie regable que corresponda a cada uno o del destino distinto del riego que se dé a las mismas, así como acordar las base de las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad expresada, y nombrar una comisión de su seno para que formule los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos.

Montrondo, a 2 de febrero de 1971. Eladio Gutiérrez Alvarez.

1934 Núm. 778.—165,00 ptas.

Junta Vecinal de Senra

Don Clodoveo González García, Presidente de la Entidad Local de Senra.

Hago saber: Que con el fin de constituir una Comunidad de Regantes en este pueblo, se convoca a todos los interesados en los aprovechamientos de las aguas derivadas del río Omaña, en término del citado pueblo, incluso a los industriales que de algún modo las utilicen, a Junta General, en primera reunión, que se celebrará en la casa del citado pueblo, a las diecinueve horas del día 25 de abril, y tendrá por objeto: for-

mar relación nominal de los usuarios de dichas aguas, con expresión de la superficie regable que corresponda a cada uno o del destino distinto del riego que se dé a las mismas, así como acordar las base de las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad expresada, y nombrar una comisión de su seno para que formule los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos.

Senra, a 2 de febrero de 1971.—Clodoveo González García.

1935 Núm. 779.—165,00 ptas.

Se encuentran expuestos al público en los domicilios de los señores Presidentes de las Juntas Vecinales que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PRESUPUESTOS ORDINARIOS

Ejercicio: 1971. Plazo 15 días.

Zuares del Páramo 1849
Sorbeda del Sil 1881
Santa María de la Isla 1915
Polvaredo 1916
Grajalejo de las Matas 1938

CUENTAS

Pesquera, Cuentas correspondientes al ejercicio de 1970.—15 días. 1865

Sorbeda del Sil, Cuentas vecinales correspondientes al pasado ejercicio de 1970.—15 días y 8 más. 1880

Grajalejo de las Matas, Cuentas correspondientes a los ejercicios de los años de 1969 y 1970.—15 días. 1938

ORDENANZAS

Zuares del Páramo, Ordenanza reformada sobre utilización de terrenos comunales para el desgrane de cereales y leguminosas.—15 días. 1849

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado núm. dos de los de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 182/970, se tramitan autos de juicio ejecutivo, hoy en ejecución de sentencia, a instancia de "Creaciones Arkapen de Madrid" representada por el Procurador don Pedro Pérez Merino, contra don Fulgencio Revuelta Prieto, mayor de edad, soltero y titular de la firma comercial "Edelweis", domiciliada en

León, representada por el Procurador don Santos de Felipe, en reclamación de la suma de 117.687 pesetas de principal y 55.000 más para intereses, gastos y costas; y en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por quiebra del anterior y por primera vez, término de ocho días y precio de su tasación, los bienes embargados a dicho demandado y que se relacionan a continuación:

1.º—60 balones de reglamento. Valorados en 18.000 pesetas.

2.º—300 pares de zapatillas de gimnasia, distintos números y modelos. Valorados en 3.000 pesetas.

3.º—40 pares de botas de fútbol reglamentarias. Valoradas en 8.000 pesetas.

4.º—40 sillas de camping. Valoradas en 3.200 pesetas.

5.º—3 neveras portátiles. Valoradas en 450 pesetas.

6.º—20 raquetas de diferentes clases y tamaños. Valoradas en 4.000 pesetas.

7.º—20 pares de botas de esquiar. Valorados en 12.000 pesetas.

8.º—7 pares de tablas de esquiar. Valorados en 3.500 pesetas.

9.º—300 pares de calcetines de deporte de diferentes tamaños. Valorados en 6.000 pesetas.

10.—800 camisetas de deporte de distintos colores y números. Valoradas en 40.000 pesetas.

11.—30 bolsas de deporte de diferentes clases y tamaños. Valoradas en 3.000 pesetas.

12.—40 palos de hockey. Valorados en 5.000 pesetas.

13.—20 judocas. Valorados en 4.000 pesetas.

14.—20 pares de pantalones de espuma. Valorados en 3.000 pesetas.

15.—18 trofeos deportivos. Valorados en 2.250 pesetas.

16.—100 pantalones de gimnasia. Valorados en 5.000 pesetas.

17.—400 chandal de espuma. Valorados en 100.000 pesetas.

18.—200 nikis. Valorados en 25.000 pesetas.

19.—Una canoa de goma. Valorada en 1.300 pesetas.

21.—Los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio, sito en la calle Padre Arintero, número 1, bajo, en esta ciudad de León, valorados en 335.000 pesetas.

Para el acto del remate, se han señalado las doce horas del día veintiseiete de abril actual en la Sala de Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar en efectivo el 10 por 100 de la tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, si bien en cuanto a los derechos de arrendamiento

y traspaso del local de negocio reñado con el número 21 de este edicto, quedarán en suspenso para dar cumplimiento a lo establecido en la L. A. U.

Dado en León, a seis de abril de mil novecientos setenta y uno.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, Juan Aladino.

1955 Núm. 796.—550,00 ptas.

Cédula de citación

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor don Pío López Fernández, Juez Comarcal de la villa de Villafranca del Bierzo y su comarca (León), en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio verbal civil núm. 6 del año en curso, promovido por el Procurador don Antonio-Pedro López Rodríguez, en nombre y representación de don Alfredo Lozano Rodríguez; contra don José Rojas Moreno y otros dos, mayor de edad, propietario y actualmente en ignorado paradero, se cita al expresado demandado para que a las doce horas del día veinte de abril del año corriente, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la Plaza del Generalísimo, núm. 5, de esta villa, con el fin de asistir como tal demandado a la celebración del juicio verbal civil; advirtiéndole que deberá concurrir asistido de las pruebas de que intente valerse y asistido de Letrado en ejercicio, dada la cuantía del procedimiento; bajo apercibimiento que de no comparecer por sí o mediante legítimo representante, será declarado en rebeldía, siguiendo el juicio su curso normal sin otra citación; significando que las copias simples de la demanda y documentos se hallan en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Y para llevar a efecto en legal forma la citación del expresado demandado D. José Rojas Moreno, en ignorado domicilio, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Villafranca del Bierzo (León), a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario José Pol.

1909 Núm. 776.—253,00 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

de la Presa de la Vega de Santibáñez y Santa María de Ordás

Benjamin García García, Presidente de la Comisión Organizadora, por el presente:

Hago saber: Que por el presente, se convoca a Junta General ordinaria de regantes que tendrá lugar el día dieciocho de los corrientes, en la Casa Escuela de Santibáñez de Ordás, a las

quince horas, en primera convocatoria y a las dieciséis, en segunda y última, con el siguiente orden del día:

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º—Liquidación de las cuentas del ejercicio de 1970.

3.º—Nombramiento de Presidente, Sindicato y Jurado de riego.

4.º—Nombramiento de Secretario de la Comunidad.

5.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santibáñez de Ordás, 2 de abril de 1971.—Benjamin García.

1898 Núm. 767.—154,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de la Vega Fuente el Obispo y Tremadal, de La Serna (León)

Se convoca a todos los participantes de esta Comunidad de Regantes a Junta General que se celebrará el próximo día 18 del mes de abril, a las 15 horas del día en La Serna, en la Casa de Concejo, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º—Liquidación de cuentas del pasado ejercicio 1970.

2.º—Sobre la reforma del puerto en el lugar de toma de aguas del río Valdelorma.

La Serna, 22 de marzo de 1971.—El Presidente, Fortunato Llamazares.

1597 Núm. 780.—99,00 ptas.

Comunidad de Regantes

del Arroyo de Peñacorada de los pueblos de La Llama de la Guzpeña y Santa Olaja de la Acción

Por medio del presente convoco a todos los regantes de la comunidad «Arroyo de Peñacorada» para que el domingo día 25 de abril, a las doce en primera convocatoria, y a las trece, en segunda, de no haber suficiente número en la primera concurren a la Casa Escuela de Santa Olaja, para llevar a efecto la sesión ordinaria de esta comunidad, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º—Examen y aprobación de memoria de todo el año 1970.

2.º—Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas.

3.º—Obras a realizar.

4.º—Examen de cuentas año 1970.

5.º—Renovación cargos Presidente comunidad; Sindicato y Jurado que corresponden.

Santa Olaja, 31 de marzo de 1971.—El Presidente de la Comunidad, Máximo Pérez.

1882 Núm. 766.—154,00 ptas.

LEON

IMPRESA PROVINCIAL

1971